

SAC-00109-2024

San José, 29 de Enero de 2024

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas, Adriana Zamora Sanabria

Referencia : ACUERDO 9820-VII DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 23/01/2024. Sustitución temporal de la jefatura de Control y Análisis Financiero. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9820, artículo VII del 23 de enero del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel** somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-00245-2024 del 20 de enero de 2024, que contiene la propuesta de sustitución temporal de la jefatura de Control y Análisis Financiero. Dicho oficio y la presentación que le acompaña pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Ha tenido conocimiento del oficio G-00245-2024 del 20 de enero de 2024 y la presentación que le acompaña, y según lo expuesto, discutido y analizado en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Aprobar el nombramiento en forma temporal de la señora Alejandra Salazar Díaz para ocupar el puesto de Jefe de Control y Análisis Financiero durante los periodos que la señora Adriana Villalobos Ramírez, ocupante en firme de este puesto, se encuentre incapacitada.
2. Autorizar a la Dirección de Cultura y Talento para realizar las gestiones correspondientes.

Acuerdo firme

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Alejandra Salazar Díaz, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascencio, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Mónica Araya Esquivel, Claudio León Sánchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 29/01/2024 03:25:51 PM